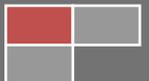
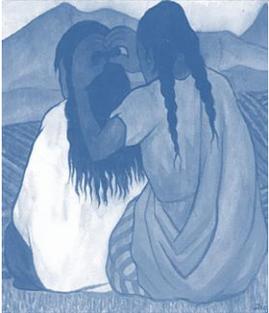


2010

Indicadores de violencia hacia las mujeres con enfoque de género

Documento metodológico



INTRODUCCIÓN

El OVSG Puebla UIAP se funda en con el objetivo Constituir el primer Observatorio de Violencia Social y de género en la ciudad de Puebla con cobertura local, desde un espacio académico, autónomo y plural, que integre y sistematice información a partir de la investigación continua en diversas áreas desde un marco interdisciplinar y crítico. Como parte del Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría SJ, el OVSG Puebla UIAP se plantea realizar la observación de la violencia hacia las mujeres, con un enfoque de género y derechos humanos.

El marco ético jurídico de los derechos humanos en defensa de las mujeres, tiene la ventaja de ser un referente común, que facilita el alcance de consensos a partir de puntos mínimos planteados en los instrumentos internacionales. Especialmente la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belem Do Para” nos da un marco más concreto, cuando establece que: el estado es responsable de la violación a los derechos humanos por cualquier acción mediante la cual ejerza o tolere la violencia. Por lo mismo, el Estado es responsable de:

- Sancionar o prevenir adecuadamente la violencia privada.
- Adoptar medidas dirigidas a otros ámbitos y la participación de la sociedad en:
 - . 1) La modificación de patrones socio-culturales de conducta de hombres y mujeres en el ámbito de las prácticas y normas estereotipadas en la educación formal y no formal.
 - 2) El estímulo a los medios de comunicación social para elaborar nuevas directrices que contribuyan a erradicar la violencia.
 - 3) La necesidad de programas de educación gubernamentales y privados dirigidos a concienciar al público sobre los problemas relacionados con la violencia.
 - 4) El acceso de mujeres que han sido objeto de violencia, a programas eficaces de rehabilitación que les permitan participar en la vida pública, privada y social, entre otras medidas.

- Informar sobre medidas adoptadas para prevenir y erradicar la violencia, para asistir a las mujeres afectadas por la violencia o los obstáculos que encuentran en su aplicación y en la prevención de la violencia y los factores que contribuyan a la violencia contra la mujer".
- En materia jurídica acciones dirigidas a las transformaciones que impliquen el componente formal-normativo (norma agendi-ley), el estructural (las instituciones que las crean, las aplican y las tutelan), y el político-cultural (que comprenden las leyes no escritas). (Artículo 7)
- Abstenerse de cualquier acción o práctica de la violencia contra la mujer y velar por que las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones, se comporten de conformidad a esta obligación;

En nuestra opinión estos son los temas sobre los cuales observar y generar información. Máxime si recordamos que el movimiento feminista nos hereda asumir la desigualdad como una crítica a las relaciones de poder, e incidir la redistribución de este, mediante la garantía de que los derechos humanos sean respetados. Para ello, es preciso partir de la definición de variables a observar, las cuales a nuestro juicio deben ser agrupadas en grandes temas que deben cubrir las siguientes condiciones: 1) Dar cuenta de la existencia de violencia, 2) Estar dirigida hacia las mujeres como consecuencia de la discriminación, 3) Implicar la violación de un derecho.

Nuestra propuesta metodológica, creemos que es oportuna para identificar estas variables, pues consiste en abordar la violencia desde la clasificación de indicadores en 3 categorías:

1. Indicadores epidemiológicos sobre violencia contra las mujeres
2. Indicadores sobre respuestas frente a la violencia contra las mujeres.
3. Indicadores sobre factores estructurales de la violencia contra las mujeres

La ventaja de esta clasificación con respecto a otras ya mencionadas es que permite diferenciar aquellos indicadores que miden el fenómeno, que son los de incidencia y prevalencia y que son los más usados desde el enfoque de salud pública, de aquellos que abordan la situación de violencia desde su carácter estructural. Y entonces rebasan el enfoque de salud pública, para abordar y denunciar los avances en términos del género.

A continuación se presentan los indicadores sugeridos para medir la violencia de género contra las mujeres, clasificados de acuerdo a estas categorías. Es importante resaltar que muchos de los indicadores mencionados, se concentran en medir el acceso a la justicia y las respuestas gubernamentales frente al fenómeno de la violencia, en tanto, que de acuerdo a nuestra perspectiva de derechos humanos el Estado está obligado a garantizar, promover y respetar los derechos humanos.

Para el OVSG-Puebla-UIA, los observatorios son sujetos políticos cuya razón de existir está en la observación del cumplimiento del Estado en la labor de vigilar, defender y proteger los derechos humanos, lo cual implica para cada observatorio diferencias en función del contexto que le es propio y único dependiente de la región donde realiza su misión de observación, pero debe y puede generar indicadores en común que son transversales a otros observatorios. Nuestra propuesta busca tener una batería mínima de indicadores obtenidos a partir de cifras oficiales y estudios propios de victimización y diagnósticos, pero además proponer indicadores alternativos, que mediante compartir metodologías comunes, puedan ser compartidos y comparables entre regiones, y por lo tanto entre observatorios.

Categoría	Ejes temáticos	Indicador	Variables	Fuente de los datos
Indicadores epidemiológicos	1. Violencia masculina contra la pareja en el ámbito doméstico.	1.1 Personas que admiten sufrir violencia por parte de su pareja	1.1.1 Sexo 1.1.2 Edad 1.1.3 Lugar de origen 1.1.4 Municipio del domicilio conyugal 1.1.5 Tipo de violencia 1.1.6 Clase de violencia 1.1.7 Años de convivencia con la pareja	<ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas oficiales (ENDIREH, anuarios estadísticos, etc.) • Otros encuestas de victimización, propias y de otros centros de investigación. • Informes de organizaciones • Registros (instituciones públicas y privadas)
		1.2 Hombres que ejercen violencia sobre su pareja	1.2.1 Sexo 1.2.2 Edad 1.2.3 Lugar de origen 1.2.4 Municipio del domicilio conyugal 1.1.5 Tipo de violencia 1.1.6 Clase de violencia 1.1.7 Años de convivencia con la pareja	
		1.3 Delitos vinculados a la violencia masculina contra la pareja.	1.3.1. Constancias de hechos por tipo de conducta violenta señalada. 1.3.2 Denuncias por tipo de delito 1.3.3 Procesos en curso por tipo de delito. 1.3.4 Sentencias por tipo de delito.	<ul style="list-style-type: none"> • Registros de la Procuraduría General de Justicia, del Tribunal Superior de Justicia y de la Secretaría de Seguridad Pública, del Estado de Puebla.
		1.4. Muertes vinculadas a la violencia masculina contra la pareja.	1.4.3 No. de muertes registradas. 1.4.4 Causas de la muerte	<ul style="list-style-type: none"> • Registros de instituciones públicas y privadas.

Categoría	Ejes temáticos	Indicador	Variables	Fuente de los datos
Indicadores epidemiológicos	2. Violencia masculina contra la ex - pareja.	1.1 Personas que admiten sufrir violencia por parte de su ex pareja	1.1.1 Sexo 1.1.2 Edad 1.1.3 Lugar de origen 1.1.4 Municipio del domicilio conyugal 1.1.5 Tipo de violencia 1.1.6 Clase de violencia 1.1.7 Años de convivencia con la pareja	<ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas oficiales (ENDIREH, anuarios estadísticos, etc.) • Otros encuestas de victimización, propias y de otros centros de investigación. • Informes de organizaciones • Registros (instituciones públicas y privadas)
		1.2 Hombres que ejercen violencia sobre su ex pareja	1.2.1 Sexo 1.2.2 Edad 1.2.3 Lugar de origen 1.2.4 Municipio del domicilio conyugal 1.1.5 Tipo de violencia 1.1.6 Clase de violencia 1.1.7 Años de convivencia con la pareja	
		1.3 Delitos vinculados a la violencia masculina contra la ex pareja.	1.3.1. Constancias de hechos por tipo de conducta violenta señalada. 1.3.2 Denuncias por tipo de delito 1.3.3 Procesos en curso por tipo de delito. 1.3.4 Sentencias por tipo de delito.	<ul style="list-style-type: none"> • Registros de la Procuraduría General de Justicia, del Tribunal Superior de Justicia y de la Secretaría de Seguridad Pública, del Estado de Puebla.
		1.4. Muertes vinculadas a la violencia masculina contra la ex pareja.	1.4.3 No. de muertes registradas. 1.4.4 Causas de la muerte	<ul style="list-style-type: none"> • Registros de instituciones públicas y privadas.

Indicadores de violencia hacia las mujeres con enfoque de género

Ejes temáticos	Categorías	Indicador	Variable	Evidencia
Indicadores de respuesta frente al fenómeno de la violencia contra las mujeres.	5.Ética y Prevención	<p>5.1 Implementación de programas preventivos a nivel institucional</p> <p>5.2 Profesionalización de funcionarios/as</p> <p>5.3 Campañas dirigidas a la comunidad</p>	<p>5.1.1 Instituciones que implementan programas</p> <p>5.1.2 No. de beneficiarios/as por población (escuelas, colonias, etc.)</p> <p>5.1.3 No de programas preventivos</p> <p>5.1.4 Tipos de prevención (cursos, talleres, campañas, etc.)</p> <p>5.1.5 Presupuesto destinado</p> <p>5.2.1. Cursos de sensibilización</p> <p>5.2.2 Cursos de capacitación</p> <p>5.2.3 No. de funcionarios/as apoyados en especializarse</p> <p>5.2.4 Temáticas de profesionalización</p> <p>5.2.5 Certificaciones (institucionales)</p> <p>5.2.6 Presupuesto destinado</p> <p>5.3.1 Población objetivo</p> <p>5.3.2 Tipo de prevención (primaria, secundaria, otras)</p> <p>5.3.3 Campañas integrales</p> <p>5.3.4 Presupuesto destinado</p> <p>5.3.5 Tiempo de duración</p> <p>5.3.6 Instituciones participantes (</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informes anuales de las instituciones • Documentos de propuestas de ley y de políticas públicas • Seguimiento a campañas en medios de comunicación y otros documentos hemerográficos.

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Indicadores epidemiológicos	Miden la incidencia	<p>Existe un riesgo de sesgo por la validez de las estadísticas y registros institucionales.</p> <p>No se cuenta con formatos únicos de registro de información a nivel nacional y por país para homologar indicadores y variables.</p> <p>Se debe considerar si es posible comparar la evolución entre estados (internamente) o países debido a que no tienen: mismo número de habitantes si se emplea una tasa poblacional; se tienen tipificados los mismos delitos.</p>
Indicadores de respuesta institucional	Miden la existencia o inexistencia de planes, políticas, programas, servicios, instancias especializadas, coordinación institucional, iniciativas gubernamentales	<p>Las administraciones gubernamentales crean y aplican programas sin evaluar los de anteriores administraciones por lo que no existe continuidad entre programas, lo que puede entorpecer la valoración</p> <p>Otro problema es que las instituciones gubernamentales registran actividades y no miden su impacto</p>
Indicadores sobre factores estructurales	Miden la discriminación, la desigualdad, la tolerancia hacia la violencia y la revictimización	<p>El trato discriminatorio y de violencia institucional lo viven directamente las víctimas quienes muchas veces desconocen que en el proceso se estén violando sus derechos, se les esté revictimizando y es difícil que den cuenta de ello.</p> <p>En relación a las legislaciones, protocolos, etc., se debe diferenciar su creación, reglamentación, interpretación y aplicación</p>